



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

**7049**

*Aprobación inicial "Proyecto parque infantil calle Sitges-Av. San Agustín, Cala de Bou, parroquia de San Agustín, TM Sant Josep de sa Talaia"*

Aprobado inicialmente el "Proyecto parque infantil calle Sitges-Avenida Sant Agustí, Cala de Bou, parroquia de San Agustín, término municipal de Sant Josep de sa Talaia", mediante Resolución de la Alcaldía núm. 2260/19, de fecha 12 de julio de 2019, de conformidad con el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, se somete a información pública en el plazo de quince días, a contar des del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante el mencionado plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Sant Josep de sa Talaia, 12 de julio de 2019

**El alcalde**

Josep Marí Ribas

